

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, relativo a la Resolución de 10 de julio de 2013, donde se acuerda iniciar procedimiento de extinción de derechos, que se cita.*

Expediente: G-0031-16 (1969SCA000098GR).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA GENERAL DE AGUA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

#### A N U N C I O

Término municipal de Almuñécar. Provincia de Granada.

Por Resolución de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de fecha 10 de julio de 2013, en aplicación de lo establecido en los artículos 53 y 66 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y artículo 161 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se acuerda iniciar procedimiento de extinción de derechos, por incumplimiento de requerimiento para iniciar el trámite de modificación de características de la concesión de aguas otorgada por Resolución de fecha 16 de abril de 1973, de las siguientes características:

Titular: Doña Herminia, don José, doña Francisca y doña Dolores Pérez Moreno.

Corriente de donde se deriva el agua: Aguas alumbradas en la zona de policía del cauce del río Verde (SU-283).

Término municipal donde radica la toma: Almuñécar (Granada).

Caudal utilizado: 390.000 litros diarios.

Objeto del aprovechamiento: Riego.

Superficie regada: 7,796104 ha.

Título y fecha del derecho: Resolución administrativa de fecha 16.4.1973.

Observaciones:

- a) Pozo con elevación mecánica de 83. C.V. de potencia, que no podrá funcionar más de 3 horas y 54 minutos diarios o en una jornada de 7 horas y 48 minutos cada dos días.
- b) Coordenadas geográficas de situación del pozo:

Longitud: 0° 00' 23" Este      Latitud: 36° 45' 03" Norte

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del citado R.D. 849/1986, de 11 de abril, se señala el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Consejería cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuando considere conveniente.

Sevilla, 9 de septiembre de 2013.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.